



**SECRETARIA SALA LABORAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA**

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

HACE SABER:

Que en el proceso ORDINARIO LABORAL adelantado por GREYS DE JESUS JIMENEZ BARRIOS contra UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARIBE, radicado único No. 08001-31-05-008-2020-00210-01 y radicado interno 71.159. Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

“...En Barranquilla, a los veintiocho (28) días del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023) ...”

RESUELVE:

PRIMERO: CONFIRMAR íntegramente la sentencia de Primera Instancia proferida el 13 de enero de 2022 por el Juzgado Octavo Laboral del Circuito de Barranquilla, en el proceso instaurado por GREYS DE JESUS JIMENEZ BARRIOS, en contra de UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARIBE conforme lo expuesto en la parte motiva de esta sentencia.

SEGUNDO: CONDENAR en costas a la demandada. Las agencias en derecho se fijan en 2 SMLMV.

FDO. MP. DRA. NORA EDITH MENDEZ ALVAREZ, DR. ARIEL MORA ORTIZ y DRA. KATIA FELICIA VILLALBA ORDOSGOITIA...”

El presente **EDICTO** se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (3) días, hoy ocho (08) de marzo del dos mil veintitrés (2023), siendo las siete y treinta de la mañana (7:30 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral. -

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy diez (10) de marzo del dos mil veintitrés (2023), siendo las cuatro de la tarde (4:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral